

Sevilla... 6 reales al mes, 4 pesetas trimestrales
Fuera... 5 pesetas
Extranjero y Ultramar... 10

El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

Director-propietario: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, recibamos,
sequeles mortuorias, comunicados y avisos
a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director

Teléfono número 290

AÑO VII.—NÚM. 2.122

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Lunes 30 de Enero de 1899

FERNANDEZ Y COMPAÑIA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

Plaza del Duque de la Victoria, núm. 10

Por todo el mes de Enero en la sección de ventas al detall que tienen establecida estos importantes almacenes realizan con grandes bajas entre otros artículos, muchos de la temporada de invierno.

Realización, 10.000 juegos mantelería adamascada, seis cubiertos en una elegante caja a 3'50 ptas.

Servilletas adamascadas, tamaño grande a 4 y 6 ptas. docena.

Artículos blancos llamados necesarios, pieza de 20 metros a 5 ptas. pieza.

Madapolán PP y W 15 4'50

Macarena 20 7'50

Gran duquesa 20 10

Japonesa superior al grano de oro, núm. 20 pieza de 20 metros a 12 ptas. pza.

Depósito de pañuelos Manila bordados en todas calidades.

Horas de despacho de 8 de la mañana a 9 de la noche

VENTAS AL CONTADO

El Noticiero Sevillano

es el periódico de mayor circulación de Andalucía
GRABADOS EN TODOS LOS NUMEROS

MUEBLES

VENTAS a PLAZOS
VENTAS a PLAZOS
VENTAS a PLAZOS
TARIFA, NUM. 8

Gran Almacén de Muebles

DE TODAS CLASES, PRECIOS DE FABRICA
José Baldó.-Sierpes, n.º 23

Se compran fincas y créditos y cobran cantidades en negocios, sin riesgos y de buenos rendimientos, Pachecos, 3.

Edición de la mañana

EL TRATADO DE PAZ

ADICIÓN AL PROTOCOLO NÚM. 22
MEMORANDUM

Contestación de los comisionados americanos a los comisionados españoles el 8 de Diciembre de 1898.

La comisión americana se niega a reconocer a los habitantes de los países cedidos o renunciados por España el derecho de optar por la ciudadanía que hasta ahora gozaban.

Los comisionados americanos aprecian de distinto modo el artículo referente a la ciudadanía, sometido por ellos en sustitución al artículo propuesto por la comisión española.

Una vez analizado este artículo, se demostrará que los súbditos españoles nacidos en España tienen un año de término para inscribirse en el registro civil y exponer si desean continuar siendo súbditos españoles, en cuyo caso podrán conservar su nacionalidad.

Estos podrán disponer de su propiedad en la forma que juzgen más conveniente para sus intereses.

Respecto a los naturales, sus propiedades y derechos civiles, dependerán del Congreso.

El Congreso de una nación que nunca ha decretado leyes opresivas a los derechos de los residentes dentro de su dominio, y cuyas leyes permiten la mayor libertad individual, garantizando el orden y la protección a la propiedad, puede enorgullirse de dictar leyes para el territorio adquirido, observando la misma línea de conducta que la nueva metrópoli, es decir, atenderse a sus antiguas tradiciones.

Es verdad que los comisionados españoles propusieron un artículo adicional referente a la nacionalidad española, por un año de término después de haberse ratificado el tratado, pero de aceptarse tal proposición permitiría a todas las tribus incivilizadas, que no han estado sometidas a la jurisdicción española, así como a los extranjeros residentes en la isla, elegir y crearse una nacionalidad a su capricho, sin dejar de disfrutar los beneficios y protección de las leyes de la soberanía local.

Esto crearía una condición anómala en los negocios y produciría complicaciones y discordias que deben evitarse.

Los comisionados americanos se vieron obligados a rechazar los artículos presentados por la comisión española respecto a los contratos concertados para obras públicas y servicios. Esta determinación se adoptó en vista de que el carácter y extensión de estos contratos era desconocido para los comisionados, y ellos de nuevo manifestaron las obligaciones de derecho internacional respecto a estos contratos, que, al ser válidos, hacían responsables a los Estados Unidos como sucesores de la soberanía de España en los territorios cedidos.

Los comisionados americanos también rechazaron el artículo propuesto por los comisionados españoles relativo a 'Depósitos y obligaciones'.

En la forma propuesta por los españoles, interpretaron los comisionados americanos que este artículo obligaba a los Estados Unidos a devolver fondos recibidos por las oficinas de gobierno y establecimientos de ciudadanos españoles, aunque los mencionados fondos no llegaran nunca a poder de las autoridades americanas en dichos territorios.

El gobierno no tiene la más remota intención de retener sumas que hayan quedado bajo su custodia, siempre que existan dueños legítimos, los cuales deben ser restituidos una vez cumplido el contrato. Los Estados Unidos no piensan confiscar propiedad alguna que quede bajo su dominio, y en asuntos de esta índole puede procederse con entera confianza, ofreciendo como garantía su conducta intachable.

Respecto a la observación que hacen en el Memorandum los comisionados españoles acerca del Mensaje del presidente de los Estados Unidos cuando este hace mención de la voladura del acorazado Maine, los comisionados americanos se excusaron de entrar en discusión atendiendo a los precedentes, bien probados, de la historia de su nación.

Los comisionados americanos no pueden cerrar este Memorandum final sin expresar el alto juicio que han formado respecto a la entera, eradicación, exquisito tacto y notable cortesía con que los comisionados españoles han procedido en las negociaciones de paz próximas a terminarse.—Es copia.

Este documento es contestación al que ayer publicamos como demostración de lo infundado del ataque dirigido a la comisión de París a propósito de los millones en el aire que dijo un periódico.

Por esto se desprende que, no solo reclamamos en nuestros comisionados la devolución de las cantidades depositadas como fianzas, sino que obtuvieron el resultado que con su lealtad se proponían.

CURIOSIDADES SEVILLANAS

Los castellanos nuevos

La cruz de San Jacinto.—Pragmática.—Sancción de Carlos III.—Mercedes a la raza gitana.—Término para obtenerlas.—Castigo a los jitanos infractores.—Penas a las autoridades morosas y mercedos a los vecinos delatores.

En el centro de la calle de San Jacinto y delante de la puerta del exconvento del mismo nombre, edificio destinado hoy a escuelas municipales, existió una robusta cruz de piedra sobre basamento de ladrillos, levantada en el año de 1675, en conmemoración de haber servido aquel punto de cementerio cuando la terrible epidemia llamada peste levantina que azotó a Sevilla en 1649.

De estos cementerios se improvisaron muchos en distintos barrios de Sevilla durante aquel funesto período de tiempo, en el cual, tantas personas de ambos sexos y edades encontraron su prematura muerte.

Esta cruz fue uno de los más célebres hitos millaresos que contaba el barrio de Triana, siendo tal su popularidad entre los trianeros, que al ser renovada en el año de 1794, se celebraron durante tres días grandes y ruidosas fiestas.

El terrible huracán que se desencadenó sobre Sevilla en el año de 1844, arrancó la cabeza de la cruz, lanzándola muy cerca del antiguo puente de barcos.

Múltitud de episodios verdaderos unos y novelescos los más, se refieren como sucedidos al pie de esta cruz, jugando en ellos importante papel los antiguos contrabandistas, ladrones en cuadrillas y jitanos avocados en el barrio.

Aplazaremos para otro trabajo el relato de algunos históricos sucesos ocurridos en este punto, pues hoy nos proponemos dar a conocer algunas curiosas noticias de la raza gitana.

Para este fin registraremos la apuntado por aquellos historiadores antiguos que nos merecen mayor crédito, obteniendo en consecuencia de nuestro examen que hasta fines del pasado siglo y principios del presente, eran numerosas las cuadrillas de vagos, contrabandistas y ferozmente que invadían los caminos y pueblos de España, atribuyéndose en gran parte los desórdenes e individuos que denominaban jitanos.

El rey Carlos III, siempre propicio al bien de sus vasallos y refractario al mal de los pueblos, quiso poner coto a esta invasión de jitanos que tanto mal causaban en los campos con sus atentados y para dicho fin, mandó expedir una pragmática sanción con fuerza de ley, en la que, procurando atraerlos al camino honrado, declaraba que los

llamados jitanos no lo eran por origen, ni por naturaleza ni porvenir de raza particular.

Dispuso igualmente aquel monarca, que en lo sucesivo ni usaran de la lengua, traje y método de vida vagabunda de que se habían servido hasta entonces, prohibiendo terminantemente que fueran maltratados y que se los denominase con el calificativo de jitanos o castellanos nuevos.

Para conseguir también llevarlos por el buen sendero, ordenó que en lo sucesivo desapareciera de los documentos públicos las frases mal sonantes e injuriosas con que se los calificaba y concedió a los que abandonasen aquel torcido modo de vivir su traje y su lengua especial.

Dispuso igualmente que fuesen admitidos en todos los oficios que elegir pudiesen, lo mismo que en los gremios o comunidades sin que nadie pusiera obstáculo para ello, imponiendo multas y penas severas a los que se opusieran a esta determinación, bien fueran autoridades o particulares.

Suponiendo Carlos III que los jitanos, en vista de estas gracias y mercedes abandonarían sus antiguas y perniciosas costumbres, concedió tres meses de término para que todos los vagabundos de cualquier clase se domiciliaran en los pueblos que desearan, aceptando Madrid y sitios reales, aplicándose a oficio, ejercicio u ocupación honesta sin excluir las bellas artes y la agricultura.

Finalmente, aquel bondadoso monarca, los excitaba sin ejercer presión, a que no se limitasen al oficio de esquiladores, ni al tráfico de cuatropas en los mercados y ferias, pero con muy buen acuerdo les prohibía que fueran poseedores o venteros en sitios despoblados.

Expirado que fué el término de los noventa días, se comenzó una activa persecución contra los jitanos que continuaban vistiendo el traje de tales y usaban de su peculiar jergonista, sin haber fijado domicilio ni elegido profesión honrada.

Desde entonces se comenzó también a prender a los jitanos cuando en contra de lo prevenido por el rey se les encontraba caminando a los mercados y ferias, formándose unas listas e instruyéndose el oportuno proceso, del que conocían los corregidores de los partidos a cuyo poder pasaban dichas relaciones acompañadas de testimonio de cuanto resultaba contra los aprehendidos, a fin de dar cuenta a la Sala del crimen del territorio, la cual mandaba, sin forma de juicio, sellar en la espalda a los contraventores con un pequeño hierro candente.

Como se deduce de este relato, el monarca Carlos III usaba de benignidad en sus disposiciones, pero se manifestaba severísimo al no ser estas acatadas.

Pero como los jitanos crecían en número y no disminuían sus a la pena fechorías, del sello siguió la de la muerte y la de cortar las orejas, exceptuando de este ejemplo castigo los niños de ambos sexos, menores de diez y seis años. Estos, aun siendo hijos de familia, eran apartados de sus padres, destinándolos a los hospicios donde se les enseñaba algún oficio bajo la custodia de la Junta de Caridad.

Verificado el sello de los llamados jitanos, si reincidían, les era irremisiblemente impuesta la pena de muerte.

Para perseguir a los que andaban por despoblado en cuadrillas bajo el aspecto de salteadores o contrabandistas, la justicia se prestaba reciosos auxilios, tomándolos asimismo de la tropa en caso de necesidad y si resistían ó hacían frente a los soldados, los agresores eran sometidos a consejo de guerra é inmediatamente se les arcabuocabá sin otro procedimiento.

En cuanto a las justicias del reino que mostrasen negligencia ó apatía en el cumplimiento de esta severa ley, por primera vez, eran castigadas suspendiéndolas en sus oficios; por la segunda, además de la suspensión, no podían ser reelegidas en seis años, y por la tercera, quedaban inhabilitadas para siempre.

Para que las justicias estuviesen a su vez vigiladas, se acordó conceder ciertas gracias al vecino que denunciaba y probaba la omisión y para este fin, se le concedió ser prorrogado por un año en los oficios del ayuntamiento ó eximirle de ellos y de ejercer cargos concejiles si así le acomodaba.

A los protectores ó encubridores de estos vagabundos, se les multaba la primera vez en 200 ducados, doble por la segunda y 1.000 por la tercera.

Si no podían satisfacer la multa, se les destinaba por primera vez a tres años de presidio, seis por la segunda y diez por la tercera, y si los patrocinadores de los jitanos desobedecían, pertenecían a otro fuero secular privilegiado, las justicias de la nación procedían contra sus bienes.

Pero apesar de tantas medidas de rigor, continuaron invadiendo los campos las cuadrillas de malhechores, compuestas en su mayor parte de jitanos.

Los posaderos y venteros eran los protectores de estos bandidos, unas veces por miedo a sufrir sus venganzas y otras por las utilidades que de ellos recibían, pues en los venturillos y posadas de aquellos, encontraban siempre una guarida para eludir la persecución de las autoridades.

En el día todo concluyó y si bien desde la provechosa institución de la guardia civil, los jitanos se ocultan muy mucho de no volver a sus antiguas fechorías, en cambio, visten, hablan, comercian, andan y hacen lo que tienen por conveniente y de vez en cuando, se acuerdan de lo que fueron, y proporcionan no poco trabajo a la beneficencia.

Alvarez-Benavides.

UN HALLAZGO ARQUEOLÓGICO

La Voz de Galicia ha visto una carta de Mondoñedo en la que se da cuenta de un hallazgo arqueológico hecho en aquella villa, que ha de dar, seguramente, ocasión al

estudio, a la investigación y a las controversias de los aficionados.

Se trata de un objeto de oro macizo, una especie de barra de unos 40 a 50 centímetros de largo, encorvada por un lado en forma de cayado y terminada en uno y otro extremo por remate decorado.

Rodea y ciñe esta barra un cordón, también de oro, en espiral, que deja únicamente un espacio en el centro de ella suficiente para que pueda empujarse.

Este objeto de arte fué encontrado por un labrador en el momento de hallarse cavando en la tierra.

Pesa cuarenta y tantas onzas y fué vendido en 2.000 reales a un aficionado de aquella localidad.

El labrador, a quien ha parecido fabulosa esta cantidad, no podrá creer que su hallazgo representa un valor infinitamente más grande, en efecto resulta que el objeto reviste gran importancia artística é histórica.

Algunas personas entendidas que han visto esta joya no pueden determinar cuál habrá podido ser su aplicación, pues si por su tamaño parece el cetro de un rey, por su forma es báculo de una dignidad religiosa.

Hay quien opina que es obra celta y quien ve en sus adornos alguna reminiscencia de carácter egipcio.

Cuando de su examen se encarguen los arqueólogos y anticuarios ya sabremos la importancia de este originalísimo hallazgo.

ROBO MISTERIOSO EN LONDRES

Sesenta y un mil libras que desaparecieron.—Las primeras investigaciones.—Un ladrón forzado.—Una tasega evaporada.—Una pista.—Restitución inesperada.

El domingo último se ha cometido un robo importante en el Banco de Parr, situado en Saint-Bartholomew's lane, de Londres.

De dicho establecimiento de crédito han desaparecido 60.610 libras esterlinas, en billetes de Banco.

Descubierto el hecho, dióse parte del suceso a la policía, personándose aquella en el Banco, donde, con auxilio de los altos funcionarios del mismo, empezaron las primeras investigaciones.

De ellas resultó que uno de los cajeros, Mr. Hall, notó al hacer su arqueo, a las tres de la tarde, que faltaba dicha cantidad de uno de los compartimientos de la caja encomendada a su custodia. Inmediatamente lo puso en conocimiento del cajero principal, Mr. Carter, que se hallaba almorzando en aquellos momentos.

Cerradas las puertas del Banco, a fin de impedir la salida de todo el personal del mismo, unos 150 empleados, se procedió a un segundo arqueo, averiguándose que faltaban 36 billetes de 1.000 libras, 22 de 500, 7 de 200, 221 de 100 y 22 de 5.

Lo extraordinario de este robo es que después de doce horas de investigaciones no había podido descubrirse el más leve indicio sobre el autor de la hazaña que, entre paréntesis, debe ser un ladrón de primera fuerza, dado el número de libras con que ha cargado.

La caja apareció a la vista del cajero, cuando fué a hacer el arqueo, en la forma que la había dejado momentos antes; esto es, cerrada y con las combinaciones intactas.

Insinúa el Daily Mail que acaso sean los autores del robo los mismos que, no hace mucho tiempo, hicieron desaparecer del Banco de Londres 1.000 libras en oro, arrojando un depósito del encargado de pagar letras de cambio.

Creo dicho periódico que se trata de una banda perfectamente organizada que ya hace varios meses viene efectuando andace robos en varias ciudades de Inglaterra, sin que hasta el presente haya podido ser capturado ninguno de los individuos pertenecientes a la misma.

Para dar idea de la limpieza con que opera dicha gente, recuerda el Daily Mail la forma en que fueron quitadas al Banco de Inglaterra las 1.000 libras en oro.

Un dependiente del banquero Mr. Coutts se presentó en el Banco a hacer efectiva una letra de 3.000 libras.

Aceróse el hombre al mostrador de pagos; el cajero había ya colocado sobre la tablilla los dos tалеgos de 1.000 libras y se disponía a alcanzar el tercero, colocado a poca distancia. Bastó que el dependiente y el pagador apartasen un segundo la vista de los dos tалеgos; cuando miraron al mostrador se había evaporado uno de los sacos, sustracción casi milagrosa, porque ha de advertirse que en el Banco de Inglaterra se ejerce un completo espionaje, sobre todo el que allí se encuentra.

Un telegrama dirigido desde Riviera, al Daily Telegraph dice que han llegado a dicha ciudad dos detectives acompañados de algunos empleados del Banco Parr, pues se supone que acaso se encuentre la pista de los ladrones vigilando el salón de juego de Monte-Carlo.

Los directores del Banco referido Mrs. Mullen y Bosanquet, ofrecen un premio de 1.000 libras al que proporcione alguna noticia que pueda conducir al esclarecimiento del hecho y a la captura de los autores.

Los billetes sustraídos, según la prensa inglesa, son los siguientes: De mil libras, números 82.108 7, 82.072 7, 79.964 71, 80.154 63, 82.174 89, y emisión de 20 de Enero del 98; de 500, números 81.735 45 y 83.848 61, emisión de 19 de Febrero del 96; de 200, números 41.324 30, emisión del 8 de Enero del 97; de 100, números 74.401 50 y 77.801 50, emisión de 27 de Enero del 98, y de cinco libras, número 91.379-400, emisión de 12 de Setiembre del mismo año.

Un telegrama de Londres dice que los autores del robo cometido en la Parr-Bank de ésta han devuelto por correo una suma de un millón doscientos cincuenta mil francos en billetes de mil libras esterlinas.

Créese que los ladrones son de nacionalidad americana.

CÍRCULO EDUCATIVO

Curso abreviado sobre Historia

Anoche ocupó la tribuna de dicho centro político, el catedrático de este Instituto don Ceato Vilar y García, empezando el curso abreviado, que en una serie de conferencias se propone seguir sobre historia contemporánea, versando su primera explicada, sobre Precedentes de la Revolución Francesa.

El salón hallábase ocupado totalmente de socios y otras conocidas personas, entre las que se veían algunas señoras y señoritas. Una hora próximamente duró el discurso del señor Vilar, que dió comienzo a las ocho y media.

Empieza diciendo que aunque el fuerte de sus estudios no son las ciencias históricas, por haberse dedicado más que a cualquiera otra a la filológica, decidiese a llevar adelante el curso anunciado, porque entiende que debe difundirse la enseñanza de la historia por el pueblo, por la relación que guarda con las demás ciencias, particularmente con la política y por ser aquella a su vez, la enseñanza de las generaciones sucesivas.

Da preferencia a la contemporánea por ser la que más necesita conocer. La generalidad, y porque muchos personajes conocidos por nosotros, son descendientes cercanos o inmediatos de aquellas celebridades que ocupan sus anales y sus páginas.

Creo también la historia contemporánea de más interés que las de las edades media y antigua, especialmente la de Francia, en cuya época se desarrollaron sucesos que hicieron variar de rumbo la marcha política del orbe y cuyos principios y movimientos guardan también relación y semejanza con la revolución é independencia.

Los preparadores de una y otra comienzan en Francia con los Enciclopedistas que enseñaron a los hombres el conocimiento de sus derechos.

Antes de llegar a la consolidación de esta República, hace referencia a los tiempos de la Asamblea, la Convención y el Imperio, citando la guerra franco prusiana y aportando a sus orillas, cuantos episodios, nombres, ruidos, fluctuaciones y causas de generadoras, la pusieron en terrible trance, a partir de Luis XIV cuyo reinado fué más grande que político, hasta llegar al período en que invadió a aquella nación la fiebre revolucionaria, poniendo en conmoción todos los tronos de Europa.

En Italia—agrega—vése un pueblo cuyo Vaticano refulgiera la ira de la teocracia. Cita a Richelieu y Mazarino y a Felipe de Orleans que califica de vicioso y depravado, y a su abate educador, que después llegó a ser cardenal, merced—dice—a las maquinaciones de Roma.

Pone en parangón la situación del vecino reino, entonces, con la nuestra de ahora, señalando nuestro déficit y el que dejara el monarca francés, de dos mil millones y medio de francos.

Hace mención de las guerras de Polonia, la de la Pragmática y la de los siete años; luego la paz de París por la que pierde, como nosotros, considerables colonias. Recuerda a Veb' Omé y otros genios dirigiendo anatemas a los generales que no habían sabido triunfar en la guerra, se comocion en el ametrallamiento de la Córcega.

Tabla del pacto de familia entre Francia y España, que tan caro nos costó.

Hace minuciosa y razonada crítica del modo de hacer las reaudaciones é imponer los tributos sobre todo en Ruan y Marsella, narrando injusticias é iniquidades históricas. La emprende luego contra la nobleza y el clero de la época, factores é cómplices de su propio aniquilamiento.

Pero en medio de tanta ruina, surgen los grandes hombres de la Francia, citando a todos hasta llegar a Voltaire, del que hace una muy elocuente apología.

Concluye en el reinado de Luis XVI, entresacando las figuras de Turgot y Necker. Al hacer la historia de la independencia de los Estados de la Unión Americana, cita a Lafayette y el Tratado de Versalles.

Suena por fin el grito de 'Estados generales'—termina—y Francia entra en otro período, cuya faz y desarrollo será objeto de la conferencia próxima.

El ilustrado conferenciante, que mantuvo al auditorio con la mayor atención, fué objeto de ruidosos y unánimes aplausos en distintas ocasiones, repitiéndose al terminar y siendo muy felicitado por todos.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

(SERVICIO RETRASADO)

Senador fallecido

El barón de Benifayó Madrid 29, 6 A.S.N.

En Pinatar, provincia de Cartagena, ha fallecido el senador vitalicio señor barón de Benifayó.

Dos accidentes

Arrojado por el tren Un tren que salía de la estación del Norte, atropelló a un hombre, destruyéndolo. Quedó en tal estado, que fué imposible identificarlo.

El coche de Aguilera

En la Puerta del Sol se le rompió una portezuela al coche del gobernador señor Aguilera. Este resultó ileso.

Ecos extranjeros

El asunto Dreyfus Paris.—Vuelve a dar juego el asunto Dreyfus. La prensa comenta el proyecto del gobierno, de someter el asunto del conde

en la isla del Diablo, a las Salas reunidas del tribunal de casación.

Los revisionistas muestran irritados.

Accidente en un vapor

En el vapor alemán Kollund ha explotado el tubo de la máquina, hiriendo gravemente a dos tripulantes.

Estos fueron auxiliados por los médicos de sanidad.

(SERVICIO CORRIENTE)

Senadurías en discusión

Montejo y Cervera

Madrid 29, 10 a 12 n.

En los círculos políticos se interpreta el artículo 42 de la Constitución, como contrario a la posibilidad de que el contralmirante señor Montejo sea senador, pues los de tal categoría de la armada carecen de derecho.

También los amigos del contralmirante don Pascual Cervera se preocupan del mayor ó menor derecho que tenga el marino para jurar la senaduría para que fué elegido por Albacete.

Dicen que irá a la alta Cámara, pues el artículo 26 de la Constitución no habla de los sumarios, y si de los procesados criminalmente.

Gonzalez Trevilla

Los ministeriales comentan la elección hecha hoy en Santander, del senador señor Gonzalez Trevilla, derrotando al gamacista señor Quijano, por 66 votos contra 62.

Notas del gobierno

Los presupuestos

En el Consejo de mañana el ministro de Hacienda pedirá el pronto envío de los presupuestos, insistiendo que no aceptará los aumentos que no sean consecuencias inevitables de la guerra.

El presupuesto de la presidencia comprenderá la Dirección liquidadora de Ultramar.

El reo de La Carolina

El ayudante de S. M. la reina ha visitado hoy a Sagasta para interesarle el indulto del reo condenado a muerte en La Carolina (provincia de Jaén).

Pagos de Ultramar

Se ha ultimado hoy en los Bancos de Castilla é Hipotecario de Cataluña, la operación de diez millones de pesetas destinadas a los pagos de Ultramar hasta Febrero, especialmente a la repatriación.

Una carta en "La Epoca"

La Epoca publica una carta confirmando se realizaron enormidades en la operación de quintas de Badajoz en 1888 y 1889.

El señor Villaverde encargó entonces al señor Bngallari para que explicara una interrelación en el Congreso.

Hizo así el diputado y hasta llegó a oírse el proceso, más después, nada se ha sabido.

Visitas cambiadas

Para lo porvenir

Entre el señor Silvela, y el presidente del tribunal de honor que expulsó al médico militar que intervino en las quintas de Murcia, se han cambiado visitas.

En el Euskaljai

Partido con escándalo

Durante el partido de pelotas que se jugaba esta tarde en el Euskaljai, se promovió un escándalo mayúsculo, por salir a jugar un pelotari enfermo, teniéndose que suspender el partido.

El público protestó y los que perdían se negaron a pagar las apuestas que se habían atravesado.

Hubo palos y hostedades, intervinieron los guardias de seguridad. En el asunto es probable entiendan los tribunales.

(CELEBRAN MAS URGENTE DE LA MADRUGADA)

Notas ministeriales

Buscando el abrigo

Madrid 30, 2 a 3 madrugada.

El presidente del Consejo se ha acostado esta noche pronto, no logrando verlo los periodistas que al domicilio de aquél acudieron.

Las Cortes

Los ministros admiten como probable se convoquen las Cortes el 10 de Febrero, para que se reúnan el 20, pero esto lo dan como inseguro.

Ignoran si hoy celebrarán Consejo, pues no han sido citados.

Esto dependerá de las noticias que se reciban del archipiélago.

Ultimas noticias

Reo indultado

Ha sido indultado el reo de La Carolina, provincia de Jaén.

Próxima libertad

Coméntase el rumor de que pronto será puesto en libertad el general Jándenes.

Los arsenales gaditanos

Asegúrase que una compañía inglesa comprará los arsenales de Cadix.

Edición de la noche

Carne a la fiera

El auto de prisión decretado por la Sala de justicia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina contra el general Jándenes, a quien oupo la triste suerte de entregar Manila al ejército expedicionario de Norte América, intérpretese por una parte de la opinión como síntoma regenerador.

El país, sediento de justicia, acoge con alegría esta determinación y despiertos sus instintos pide, con las energías y con la resolución que le consiente el estado de suspensión de garantías en que vive, que vayan a las prisiones militares Linares y Toral, Cervera y Montijo, todos en suma cantos han sido sumariados a consecuencia de la guerra con los Estados Unidos.

No puede ser más escabroso el terreno en que entra nuevamente la opinión pública; porque si bien hay que reconocer que, salvo raras excepciones, en el fondo hay siempre en el espíritu de la ley y de la justicia, algo que se impone a las pasiones y a los fanatismos, no es menos cierto que a

las veces se extravía y que irreflexiva ligera en sus juicios, si se desborda no hay medio de encerrarla y entonces todo lo atropella y todo lo aniquila.

Sometida la conducta de aquellos generales a la deliberación del más alto tribunal de justicia, fuerza es confiar en sus resoluciones sean cuales fueren, y no sería justo mostrarse inexorable con los jefes a quienes las circunstancias pusieron en el trineo y doloroso caso de parlamentar ó dber de derrotados, acaso contra su opinión y deseo, abandonados tal vez por quienes debían velar por ellos.

Nada tan justo como que la ley se cumpla y se exijan las responsabilidades contraídas por los altos como por los bajos; pero fuerza es también proceder con justicia para que nunca pueda desearse que prestos a aquellas miras se ha arrojado carne a la fiera.

Forté.

En pró de los festejos

El señor Heraso había citado hoy a su despacho a los representantes de los gremios para rogarles se encargaran de arbitrar recursos para el mayor esplendor de nuestros festejos de primavera, asistiendo los señores Masot, Maury, presidente de la Cámara de Comercio señor Molero, Fonseca, Castillo, Santenach, don Antonio Peinado, don M. Muñoz, don Ramón Pérez, Astolfi, don Pedro Tudury, don Juan Samaniego, don Juan Hidalgo, don José de los Reyes, Ortiz, don Benito Angel, F. Escandón, Rodríguez y el señor don Esteban del Camino, en representación del filiaro de don Basilio.

El señor alcalde manifestó a los antes mencionados que el objeto de haberles llamado a su despacho no era otro sino el que dejamos expuesto, al comienzo de estas líneas, y que procedía así por parecerle poco airoso el que los concejales fuesen pidiendo de puerta en puerta, como se hizo el año pasado, con mal resultado por cierto, toda vez que la cantidad recaudada fué insignificante, comparada con el número y la riqueza de la industria y del comercio sevillano.

Hallándose ahora agremiados industriales y comerciantes, parecióle a la primera autoridad popular más conveniente que los síndicos de unos y otros se encargasen de las colectas.

Esto es tanto más justo cuanto que los principales beneficiados con los festejos son dichas respetables clases. Bastaría además la sola idea del patriotismo para que todos coadyuvan, como buenos sevillanos, amantes del engrandecimiento de nuestra capital.

A todos pareció el pensamiento y ya iba a darse por terminada la reunión, cuando uno de los concurrentes manifestó contrario al pensamiento, diciendo que por su parte no estaba dispuesto a hacer la cuestión entre los agremiados que representaba porque, a su entender, daría mayores rendimientos la colecta que hicieran comisiones del Ayuntamiento por los establecimientos.

El señor alcalde expuso los inconvenientes que el sistema empleado el año anterior ofrece, insistiendo en que los síndicos se encarguen de la recaudación.

A propuesta del señor Masot quedó abierta una suscripción en aquel momento, con tribuyendo todos los presentes.

Con oportunidad daremos cuenta de las cantidades suscritas.

El señor Camino propuso que se cite en término breve a los individuos de la Cámara de Comercio a otra reunión en el Ayuntamiento, adhiriéndose al pensamiento del presidente de la misma señor Molero.

Por su parte el señor Heraso citará al Ayuntamiento a aquellos comerciantes é industriales que no pertenecen a la Cámara.

Convenido lo antes expuesto, dióse por terminada la reunión.

HOJA DE VERSOS

LA VIDA PASADA

Sin cuenta, peso ó medida toda mi vida he gastado, sin haberme yo acordado del mismo autor de la vida.

La que viví fué perdida mi Dios, pues que no os amé con esperanza y con fé; y esto me hace que más sienta me pidáis estrecha cuenta del tiempo que malgasté.

Gasté con falsos engaños la flor de la juventud y en la frágil senectud no remedie aquestos daños.

¡Oh mal empleados años! ¡Oh quién pudiera tornar a la cuna, por cobrar todo cuanto yo he perdido; pues de lo mal que he vivido solo me queda el pesar!

Fr. Paulino de la Estrella.

El Circulo Liberal

La junta directiva del Circulo Liberal se ha reunido hoy bajo la presidencia del señor marqués de Paradas, asistiendo los señores Palemino, Jimeno de Ramón, Pozo, Fuentes Castellana y don Antonio Montes.

El objeto de la reunión no era otro sino el de dar lectura al reglamento de constitución de la nueva sociedad, redactado por el señor Jimeno de Ramón, siendo aprobado en todas sus partes.

El ponente ha sido muy felicitado por su trabajo.

LAS OBRAS DE LA CATEDRAL

Reunión de las dos juntas

Para mañana a la una de la tarde están citadas las juntas de Obras y de Suscripción en el Palacio Arzobispal para tratar de la construcción de los órganos.

Parece que el criterio general de los vocales está inspirado en la conveniencia de que por el pronto no se proceda sino a la construcción de un solo órgano, cuyo coste no exceda de 160.000 pesetas, ó sea la mitad de la cantidad con que cuenta la junta de Suscripción. Esta tiene ya adelantadas a la de Obras unas 60.000 y parece prudente el que se conserve por lo menos la mitad de la cifra a que ha llegado la suscripción para poder atender a las necesidades perentorias de las obras é impedir que puedan paralizarse los trabajos.

Nirgun perjuicio puede venir con el re-

traso de la construcción de uno de los órganos proyectados, mientras que con la realización de otros trabajos puede perjudicarse la restauración general del templo. De modo que es probable se proponga el que desde luego se proceda a la construcción de uno de ellos, dejando preparado el mecanismo para que funcione el segundo a su instalación por medio de la electricidad.

Conducta loable

Hemos tenido el gusto de ver que el señor cura párroco de Omnium Sanctorum, al que no tenemos el gusto de conocer ni tratar personalmente, ha hecho se limpie por completo la arquivolta de la portada de los pies de la iglesia, dejando el descubierta las bellezas que la misma contiene.

Última grande que no imiten el ejemplo de este digno sacerdote los párrocos de San Pedro, San Juan de la Palma, San Vicente y Santa Marina, donde desde hace mucho tiempo está haciendo falta se proceda en bien del arte a igual operación que la tan acertadamente dispuesta por el señor don José María Ballesteros, al que felicitamos sinceramente.

EXPOSICION DE GANADOS

El premio de S. M.

S. M. la reina se ha servido conceder un premio en destino a la Exposición de ganados que ha de celebrarse esta primavera en el huerto de Mariana.

Aun no ha sido enviado a Sevilla el objeto de arte que constituye el donativo de la regente.

Este premio se adjudicará probablemente al mejor caballo para silla, de pura raza española, que figure en el concurso hipico.

Las medallas para los agricultores que las obtuvieron en el certamen verificado el año anterior han sido encargadas hoy por haberse recibido ya la cantidad destinada para este objeto en el ministerio de Fomento.

El señor Heraso ha encargado al artista que ha de ejecutarlas la mayor premura en su terminación.

Circular importante

El delegado de Hacienda ha dirigido la siguiente circular a los alcaldes de los pueblos de esta provincia:

«He de llamar la atención de las corporaciones y del público en general, respecto a la idea errónea que existe de que para el despacho de los asuntos en las oficinas públicas es necesario gratificar a determinados funcionarios, sin cuyo requisito no se tramitan sus asuntos ó de tramitarse se hacen en contra de sus intereses.

Este falso criterio hace que vengan a resultar como intermediarias ciertas personas que viven de esa explotación que la mantienen y alientan sin tener en cuenta unos y otros que su proceder está bien claramente definido en el Código penal en su párrafo noveno.

Tan arraigadas se hallan esas creencias, tan relajadas esas costumbres en los pueblos y tan perjudicado por ende los principios de la moral y la justicia, que yo, que estoy decidido a lo que el deber se cumpla, a que la ley no sea letra muerta, espero que las corporaciones y los particulares de la provincia de Sevilla, dejando a un lado asechanzas, solo la voz de su deber, vendrán a manifestarme con toda claridad, con la nobleza propia del que se precia de buen español, las quejas que tengan que deducir, en la inteligencia que habrán de ser atendidos como corresponde, que ya es la hora que tengan debido correctivo los actos que no encajen en los principios legales y no se ajusten a lo que la moral obliga.»

LOS CAÑOS DE CARMONA

En el Ayuntamiento se ha efectuado hoy subasta para contratar la tubería necesaria para sustituir por sifones el trozo de acueducto de los caños de Carmona, comprendido entre la puerta del mismo nombre y las proximidades de las casas de la acera de los pares en la calle Industria.

La tubería, que ha de ser de acero inoxidable, mide 122 metros lineales.

Las proposiciones se hicieron por pliegos cerrados, adjudicándose el servicio de estas obras al señor Sousa, por el tipo.

Presidió el acto el señor don José Parladé, asistiendo en representación del Ayuntamiento don Pablo Barde. Dió fe el notario del Ayuntamiento don Adolfo Rodríguez de Palacios.

El edificio de Correos

Por un incidente meramente particular ha vuelto al tapete la traída cuestión del edificio de Correos.

Fué EL NOTICIERO el que primero llamó la atención sobre tan vital punto, y a que se pasiera remedio eficaz aparecieron en estas columnas razonados artículos.

En verdad, que bien merece se dedique a ello especial atención, y aunque bien sabemos las dificultades con que se tropieza para ello, no seremos nosotros los más dispuestos a cejar en la campaña.

La parte baja del dicho edificio está hoy más presentable, debido a las gestiones é iniciativas de nuestro amigo el actual administrador de Correos señor Corona.

No hace mucho, la parte alta también sufrió mejoras de vital necesidad; pero que con ser así, no acabaron de una vez con el aspecto poco presentable que tienen en el día las oficinas de Telégrafos allí instaladas.

Proyectos hay dos ó tres para dar acceso a estas últimas dependencias, ya que la escalera utilizable hoy, más parece de escape ó de servicio, que principal de un centro a donde Sevilla entera acude a diario y a donde la colonia forastera va por fuerza durante nuestras festividades de Abril.

Todos los proyectos han quedado en tales por la ya tradicional causa de todos nuestros adeseos, por falta de dinero.

Importante es construir la escalera en el patio del exconvento de San Acasio (según uno de los proyectos), como no menos el de hacerlo por la calle del mismo nombre (según otro de los proyectos).

Pero de todos, quizás resulte el más lucido el de construirlo por la calle de las Sierritas.

Esta construcción, a más de romper la monotona de la fachada del edificio por vía tan céntrica, llenaría todas las favorables condiciones de que son merecedoras

unas oficinas de telégrafos de capital como la nuestra.

Todo ello duerne el sueño de los justos, porque para realizar cualquiera de los tres proyectos se hace necesario el concurso del Estado, y éste siempre se mueve con lamentable retraso.

Fruto quisiera se mueva este asunto, y pronto ha de hacerse algo, y para entonces procuraremos indicar a las corporaciones sevillanas, que mucho pueden hacer a favor de la realización del proyecto que se declare más conveniente.

Y hacemos punto, porque sabemos que la gestión oficial, por esta vez, no piensa dejar en el olvido lo que Sevilla pide y reclama hace largos años.

Carteles de feria

Otro proyecto ó boceto se ha presentado hoy a la Alcaldía para el cartel anunciador de los festejos de primavera.

Firmalo el señor don H. Romero Orozco y representa una alegoría de la Fama con la trompeta en una mano y palmas y laureles en la otra. En la parte superior, donde campea el letrero de Semana Santa y Feria véese un busto de Dolores; a lo lejos, en la parte media de la composición la torre del Oro.

En la parte inferior del lienzo representa el Artista un coloquio entre una sevillana tocada de mantilla blanca y un torero.

También aparece en el boceto este una vista de la feria y las armas de Sevilla artísticamente representadas.

La figura representativa de la Fama está muy bien hecha, habiendo sido celebrada por cuantos la han visto esta tarde.

A algunos hemerólogos emitir juicio, declarándose por este trabajo; pero conste que el admirador de Romero Orozco no tiene representación alguna en el Ayuntamiento.

Noticias locales

La junta de gobierno del Colegio médico ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, don Camarero Marqués; vicepresidente primero, don Pedro Ruiz Prieto; idem segundo, don Gabriel Llopiz; secretario de gobierno, don Carlos Volsin; idem de actas, don Manuel Vazquez; tesorerero, don Modesto Colorado; archivero, don José Pérez; vocales: primero, don Augusto Centeno; segundo, don Martín Cordera; tercero, don Francisco Farfan; y cuarto, don Antonio de Torres.

Hoy se han recibido en la delegación de Hacienda los siguientes libramientos: Del ministerio de la Guerra 50 a favor de don Juan Castellano, don Manuel Mesa, don Tomás Mayol, don Mariano Puyón, don Luis Quintanilla, don Narciso Jimenez, don Pedro Gomez, don Angel Sanz, don José León, don Santiago Ibarra, don Rafael Kith, don Dorotheo Castañón, don Aroadio Lucoix, don Antonio García, don Tomás Cuesta, don Tiburcio Moratalla, don César Puente, don Leoncio Barran, don Juan Arias, don Manuel Guerrero, don Francisco Hoyos, don Manuel Ibarra, don Eduardo de la Puente, don Valentín Ayesa, don Angel Catalán, don Modesto Gomez, don Manuel Marquez, don Carlos Gonzalez, don Felipe Diaz, don Luis Mollado, don Manuel Rus y don Luis Marot; del ministerio de Fomento 19 consignados a nombre de don Antonio Castilla, don Salvador Dianas, don José Gonzalez, don Miguel Alava, don Francisco Ordoñez, don Juan Mangas, don Andrés Ortiz, don Fernando Baños, don Eduardo Noriega, don Ramon Lopez, don José Rodríguez, don Ramiro F. Franco, don Fernando Artacho y don Emilio Muñoz; del ministerio de la Gobernación 12 a nombre de don Vicente Blesa, don Camarero Fernandez, don Leopoldo Carrión, don José Escacena, don Miguel Olmo, don Ricardo Cano y señor jefe de Telégrafos; del ministerio de Gracia y Justicia 12 a nombre de don Guillermo Salas y don Manuel Gamero, y del ministerio de Hacienda uno a favor de don Lorenzo Galiana.

Esta tarde en el despacho del señor alcalde se reunió la Junta local de Instrucción pública, con asistencia de los señores Calvi Galvan y Valle, ocupándose de las modificaciones que deben introducirse en el próximo presupuesto ordinario municipal con relación a los servicios de Instrucción pública. También se dió cuenta de una circular de la Junta provincial del ramo sobre asistencia de los auxiliares de las escuelas públicas. Presidió el acto el señor Heraso, actuando de secretario el señor Sanchez Pizjuan.

Hoy se ha concedido por la Alcaldía la inclusión de 15 individuos en el padrón benéfico municipal.

Gran surtido en corbatas, cuellos y puños de todas clases y formas. Herrera y Camacho, Gallegos, 21.

En la delegación de Hacienda se ha recibido de la Junta de clases pasivas una orden de consignación con la pensión anual de 18250 pesetas a favor de Marcelino García Canal y María García Gutierrez, padres de Primitivo, soldado que fué del ejército de Cuba.

En el establecimiento de M. Perez, Sierras, 83, hay más de 10.000 higrómetros de los llamados Fraytes. Se compran pínos usados.

Por fallecimiento del señor Alvarez Troya, canónigo de esta santa iglesia Catedral, y cuya provisión corresponde al turno del gobierno se indica al señor Romero Gago, para este resulta a don Blas Jesús de la Oliva y para el cargo de capellan real que esta desempeña a uno de los beneficiados más antiguos, que bien pudiera ser el señor Amorin y Alvarez y a esta última vacante al sacerdote que se indique por el señor arzobispo.

Ha regresado del campo el presidente de la Diputación provincial señor Bermúdez Reina.

Hoy se ha verificado el ensayo general de la capilla que ha de tomar parte en el quinario de la Quinta Angustia, cuya música se debe al inspirado maestro don Hilarión Eslava.

En el colegio de San Miguel se está ensayando en la actualidad la capilla, y baile de seis que han de tomar parte en el triduo de Carnaval que se celebra en la Catedral.

Se encuentra enferma de gravedad la señora hermana de la cura propio de la Magdalena señor Peña y Ojeda. Deseamos un rápido y completo restablecimiento.

Aceiteros.—Véase cuarta plana.

Nuestro activo corresponsal en San Sebastián nos comunicó hace días el incendio a que hace referencia el sueto siguiente, que copiamos de La Voz de Guipúzcoa, de dicha capital:

«Agradecimiento.—Se nos ha acercado el señor Tornero, rogándonos hagamos público el altamente satisfactorio que ha quedado del proceder de la Compañía de seguros contra incendios «Sun Insurance Office» y de su representante en esta, don Gregorio Manterola, por la prontitud y liberalidad que ha demostrado para indemnizarlo de las pérdidas sufridas en el incendio ocurrido el 17 del actual en el almacén de droguería de la calle de Bengoechea, pues apenas transcurridos cinco días de este triste suceso, han cobrado, tanto él como su señora madre, las pesetas treinta y un mil cuatro y sesenta céntimos a que ha ascendido la liquidación, sin que en el peritaje y demás operaciones haya habido la menor dificultad por parte de dicha Compañía.

Los señores de Tornero están doblemente agradecidos a la citada Compañía, porque aún tienen presente el proceder de la misma en el primer siniestro que tuvieron hace pocos años en su establecimiento de la plaza de Guipúzcoa, que les fué indemnizado con igual liberalidad.

En la historia de esta Compañía se cuentan los siniestros de los astilleros del Nervión, varios ocurridos por la catástrofe del Machichaco en Santander, y en esta ciudad el de tristes recuerdos de la calle de Urbiate, demostrando en todos ellos la equidad que la distingue.»

Al mismo tiempo leemos en La Opinión de Asturias, de Oviedo, un comunicado de don Ramón Pérez Fernandez haciendo pública la conducta del «Sun», que a los pocos días de ocurrido el incendio de la calle de Uria abonó a dicho señor la cantidad de 11.043'85 pesetas a que ascendían los daños que sufriera su mobiliario en el referido siniestro.

Llamamos la atención a quien corresponda sobre el abandono en que se encuentran los campos de la vega de Triana, merced a los vaqueros y caberos que con sus ganados cometen mil tropelías, como si aquellos terrenos estuviesen baldíos, contraviniendo las ordenanzas municipales y rurales. Esperamos que la autoridad hará que se respete la propiedad, como es de justicia, pues son muchas las quejas que se producen contra estos abusos.

Arados de vitorredora los vende a quince pesetas la sierra R. G., viuda de Trotter, San José, 11.

Los vecinos de la plaza de Atarazanas y calle del Carbón reclaman el adomnado del trozo de vía comprendido en la desembocadura de la mencionada calle a la plaza nombrada, mejora que puede llevarse a cabo a poca costa, toda vez que ya la empresa de tranvías tiene pavimentado de adoquines el centro de aquella porción in significativo de terreno.

Ha fallecido en esta capital el capellan del Pozo Santo señor Ojeda. Enviamos a la familia del finado nuestro sincero pésame.

Impermeables ingleses, para militar y paisano, tela inalterable a todas temperaturas. Confección esmeradísima. Precio 50 pesetas. Depósito, Bazar de la Campana.

Advertimos a las señoras que tengan necesidad de usar faja, ya por desviaciones ó prolapso de la matriz, obesas, vientre voluminoso, relajado, etc., etc., no dejen de acudir al bazar La Cruz Roja, médico ortopédico, donde encontrarán un extenso y variado surtido en todas clases y medidas, entre ellas la verdadera faja llamada hipogástrica, única casa que las tiene especiales y que más buen resultado vienen dando. Se hace a medida el modelo que desea. Dando aviso se toman medidas a domicilio.

Para cualquier duda, consúltese a los señores Coderch hermanos, dueños del referido bazar. B. Carrajería 8, Sevilla.

La alcaldía de San Juan de Aznalfarache ha remitido a este Gobierno civil para su publicación en el Boletín Oficial las listas de los concejales y mayores contribuyentes con derecho a designar compromisarios en las próximas elecciones de senadores.

La cobranza del tercer trimestre del impuesto de consumos, cereales y reparto vecinal de la villa de Pruna, correspondiente al ejercicio económico actual, se verificará, en primer período voluntario, durante los días 3, 4 y 5 del próximo mes de Febrero; el segundo período voluntario comprenderá los días 10 al 20, ambos inclusive.

Ha dado a luz con toda felicidad una niña la señora doña María de la Luz Díaz Bárcena y Chacón, mujer de don Carlos Cueto. Apadrinarán a la recién nacida el oficial de esta intervención de Hacienda don Rafael Martín y su hija la señorita Antonia Díaz Bárcena.

Por la depositaria pagaduría de esta delegación de Hacienda se han satisfecho hoy 221.783'26 pesetas para atender a las diversas obligaciones del Estado en esta provincia.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el importante anuncio Gas Acetileno inserto en la cuarta plana.

La comisión de Obras públicas se reúne mañana a las ocho de la noche para el despacho de los asuntos pendientes.

El señor alcalde ha escrito una carta al ministro de Marina, rogándole sea inmediatamente resuelto el expediente para la restauración de la Torre del Oro.

Los ayuntamientos de Marchena, Puebla de los Infantes y Castillo de las Guardas, han remitido oficio y papeletas de apremio para su entrega a varios vecinos de esta localidad.

La comisión de Régimen interior del Ayuntamiento, se ha reunido hoy bajo la presidencia de don Hipólito Adald y asistencia de los señores Pineda y Romero Canavachuelo, acordándose consignar en los presupuestos del 99 a 900 la misma cantidad que rige en los actuales.

La comisión de Hacienda se reúne mañana a las ocho de la noche, para ocuparse del presupuesto adicional.

Se interesa la presentación en la sección de Quintas de los soldados Alonso Montes Rioja, Juan Navarrete Cano y Antonio Delgado Gutierrez y los padres ó parientes más cercanos del soldado Juan Sarrasuelo Machuca, para enterarles de un asunto de su interés.

El señor Laá ha cumplimentado hoy al general Polavieja.

Al próximo cabildo se llevarán los cuen- tas municipales correspondientes al primer semestre del año económico actual para su aprobación.

Librería Agrícola Nacional y extranjera Remesas de libros á provincias Serrano, 14, Madrid.

Esta tarde á las dos y bajo la presidencia del vicerector de esta Universidad señor Relimpio, se ha reunido el claustro electoral para ocuparse de las inclusiones ó exclusiones en el mismo. Se acordó admitir todas las solicitudes presentadas solicitando su ingreso y de las que ya hemos dado cuenta en números anteriores.

La Junta directiva que ha de entender en los asuntos relacionados con la Asociación provincial del magisterio, dará muy en breve á la publicidad el reglamento que tiene redactado y aprobado.

Se encuentra muy aliviada de su enfermedad la directora del colegio de Nuestra Señora de las Mercedes señorita doña Josefa Reina y Puerto. Nos alegramos.

No es exacto que la hermandad de la Esplanada está haciendo reforma alguna en el altar de la capilla del Museo, ni que se pinte un cuadro al temple, ni se haya construido ningún coro. Personas particulares á instancias del capellán de dicha capilla tratan de coadyuvar á reformas de las que hablaremos en su oportuno tiempo.

Noticias militares: Por el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha concedido la pensión de 182'50 pesetas á los siguientes individuos padres de soldados fallecidos en Cuba: Eloy Moral Fernandez, Isabel Aranda Perez, Carmen Garcia Rodriguez, Ignacio Sanchez Bareda, Telesforo Garcia Ponce, Encarnación Jimenez Delgado, Cristina Herrera Sanchez y Juan Garcia Gutierrez.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden circular dando instrucciones para la repatriación de las fuerzas de Filipinas.

Ha sido desestimada la instancia promovida por Enrique Dominguez Herrera, en la que solicitaba ser excluido del servicio activo.

A doña Maria de la Paz Fernandez se le ha concedido la pensión anual de 1.125 pesetas en concepto de viuda del capitán de infantería don Nicolás Romero Estrada.

Ha llegado á esta capital la partida receptora de reclutas del regimiento de caballería de Villaviciosa.

Mañana quedarán reconcentrados en el cuartel de milicias los reclutas del cuerpo de Ultramar para su incorporación á filas.

Se ha concedido el reemplazo con residencia en Madrid, al veterinario del primer regimiento montado de artillería de guarnición en esta plaza don Manuel Garcia Gonzalez.

Para la próxima revista de comisario se ha dispuesto el siguiente movimiento de personal de infantería en esta región:

Tenientes coroneles: Don Eduardo Ramirez Muñoz, á la zona de Jaen; don Francisco Sanchez Apellaniz, á la de Oaxaca; don Juan Sanchez Cantalejo, á la de Sevilla; don Manuel Nuñez Jimenez, al regimiento de Huelva; don Enrique Rubio Ruiz, á la reserva de Ronda.

Comandantes: Don Pedro Concepción Hidalgo, á la zona de Cadiz; don Antonio Espinosa Miranda, á la de Málaga; don Miguel Freneda Menjibar, á la de Jaen.

Capitanes: Don José Negrete Bueno, al regimiento de infantería de Córdoba, de guarnición en Granada; don José Soria Salazar, á la reserva de Almería, y don José Martín Garcia, á la de Almería.

Segundos tenientes: Don Pablo Tinajero, á la reserva de Córdoba; don Rafael Cuellar, al batallón disciplinario de Melilla, procedente de la reserva de Málaga.

Ha sido autorizado para redimirse á metálico el recluta de esta zona Rafael Moreno Perez.

En el gobierno militar de esta plaza se están llevando á cabo las obras para sustituir todo el pavimento por el de cemento.

Movimiento de viajeros: Se encuentran en esta capital los acandilados labradores de Las Cabezas de San Juan don Francisco y don Gerónimo Molina y Gonzalez Perez.

El marqués de Paradas saldrá mañana en el expreso con dirección á Madrid y Barcelona.

Han salido para Huelva el señor Garcia de la Rasilla y para Morón el señor don Francisco de la Rasilla.

En el correo de hoy ha llegado á esta capital el ilustre filósofo señor Ortí y Lara. Esperábase en la estación sus sobrinos los señores Lemus.

En el correo de Huelva ha llegado á Sevilla don José Coto.

También ha venido hoy de Los Palacios don Antonio Gumersindo Jimenez.

Se encuentra en esta capital el coronel de infantería, retirado, don Bernardino G. Parra.

Procedente de Villamanrique ha llegado á esta capital don Antonio Ponce.

Gimnasio de Hiera, Almirantazgo, 7.

Azulejos Especialidad en blancos finos Pídanse catálogos Antonio Bayarri.—Valencia

SUIZO CHICO Restaurant y pastelería Sierras, 43 (Esquina Rivero) SERVICIO ESMERADO PLATO DEL DIA PARA MAÑANA Filetes con puré de patatas

Antes de comprar muebles visitad la casa Manuel Ramirez Alhóndiga, 1, 3 y 7.—Sevilla

Señoras Aprovechad la ocasión de aprender el corte y confección que en tres ó cuatro meses enseña la ya conocida modista doña Josefa Ruano, á los precios rebajados é invariables de veintidós pesetas mensuales á domicilio y de quince en clase general. Quintana, 21

LA CONSTRUCTORA NAVAL ESPAÑOLA

Compañía anónima Domicilio social, Montalvan, número 3, Madrid

ASTILLEROS Y TALLERES EN CADIZ Suscripción de quinientas mil pesetas en acciones á la par de distintas series

Bases Primera. La suscripción de las 500.000 pesetas en acciones á la par de las series A (cien pesetas), B (quinientas pesetas), C (mil pesetas), D (dos mil pesetas), E (cinco mil pesetas) y F (diez mil pesetas) se efectuará en el plazo de treinta días á contar desde el 30 de Enero.

Segunda. El pago de las acciones suscritas se realizará en los siguientes plazos: 25 por 100 en el acto de la suscripción. 50 por 100 á los treinta días. 25 por 100 á los sesenta días, contándose este plazo y el anterior desde el día en que termine la suscripción.

Tercera. Con arreglo á lo que preceptúa el artículo sexto de los Estatutos, los actuales señores accionistas disfrutarán en la suscripción derecho de preferencia proporcional al valor de las acciones que posean, dentro del plazo de quince días á contar desde el día 30 del presente mes de Enero, ejercitable en primer lugar por los señores accionistas que posean en la actualidad mil ó más pesetas en acciones, y seguidamente por los que posean acciones por menor valor.

Cuarta. En el caso de que el importe total de la suscripción excediere del valor de las acciones que se ponen en circulación, la adjudicación de las mismas se efectuará prorrateándolas entre los señores suscritores proporcionalmente al valor de las que hayan suscrito.

Las suscripciones podrán efectuarse en las siguientes casas de banca: Barcelona.—«La Maquinista Terrestre y Marítima.» Sevilla.—Señores hijos de Pedro Luis Huidobro. Cadiz.—Señores don Cesar Lovental y don Enrique Macpherson.

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Sevilla.—Señores hijos de Pedro Luis Huidobro. Cadiz.—Señores don Cesar Lovental y don Enrique Macpherson. Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Madrid 29 de Enero de 1899. La Constructora Naval Española.—El secretario, (firmado).

Mega Gonzalez, que se hallaba reclamado por el juzgado de instrucción de aquel partido, en causa que se le sigue por robo.

La de Pruna ha detenido á Juan Banasa Fernandez, al que sorprendió cortando cepas en la villa de Eduardo Garcia Verdugo, sin autorización para ello.

La de Lebrija ha intervenido un hurón á don Luis Berben por infracción de la ley de caza.

Por igual falta ha recogido una escopeta la de Morón.

Los corcheros

El Centro defensor de la industria corchotaponera celebró anoche una importante reunión para presentar en ella las conclusiones que trata de enviar á la Asamblea nacional de productores, cuando ésta tenga lugar en la capital de Aragón.

Abierta la sesión, el presidente del Centro señor Guzman, expuso el objeto de la reunión, haciendo á más una explicación elocuente del espíritu que ha de animar á dicha Asamblea y del objeto de ésta.

El fin de dicha asamblea es, como ya se sabe, dar un poderoso impulso á las producciones agrícolas.

El secretario leyó dos cartas referentes á la dicha asamblea, una del Centro de Labradores de Valladolid y otra de la Cámara agrícola del Alto Aragón.

Después se leyeron las conclusiones antes dichas, cuyo conocimiento era el fin principal de los allí reunidos.

Nombráronse representantes para la repetida Asamblea, por unanimidad, á los señores Sanchez Arjona (don Francisco) y Mallol (don Francisco de Asís.)

Los allí congregados concedieron un voto de gracias á los dos expresados señores. La reunión terminó bastante tarde.

Diarios Oficiales

De Guerra Real orden clasificando aptos para el ascenso á 33 comandantes y cinco primeros tenientes del arma de infantería, un coronel y 15 primeros tenientes de ingenieros.

Destinando á este cuerpo de ejército á los oficiales primeros de administración militar don Modesto Cuervo y Guisasaola, don José Zappino Cabrero y don Angel Losada Candalaria y á los oficiales segundos don Luis Hidalgo Salas, don Alfredo Garcia Martinez y don Angel Ayala Ortega.

La «Gaceta» FOMENTO.—Creando una inspección central de señales marítimas, que entenderá en todos los asuntos relativos al estudio, establecimiento, servicio y conservación del alumbrado y vallamiento de las costas de España é islas adyacentes.

ULTRAMAR.—Cediendo el palacio de Cristal al Circulo de Bellas Artes y disponiendo cese en el servicio de las islas Filipinas el inspector general de primera clase de caminos, canales y puertos, don Casto Olano é Irizar.

GOBERNACIÓN.—Aprobando las conclusiones de la Memoria elevada por la Comisaría regla que revisó las quintas de Murcia.

Confirmando la suspensión del ayuntamiento de Masalfasar (Valencia).

Declarando nulo el acuerdo de la diputación de Granada que proclamó diputado provincial por el distrito de Huescar-Baza, á don Francisco de Paula Morcillo.

Alumbrado marítimo El real decreto que publica la Gaceta reorganizando el Depósito central de faros y transformándolo en Inspección central de señales marítimas, tiene una importancia muy grande para nuestro comercio de cabotaje y exterior, y será muy bien recibido por todos, y especialmente por las Cámaras de Comercio y entidades análogas, pues con él se trata de atender á la seguridad de la navegación en las costas.

Los progresos que ha hecho en estos últimos años la navegación, especialmente en el aumento de velocidad de los barcos, hace que muchas de nuestras señales marítimas empleen á ser insuficientes para su destino. Un barco que divisa por primera vez la luz de un faro, cuyos destellos aparezcan de cinco en cinco minutos, y trate de corregir su ruta, como tiene que esperar cinco minutos para observar de nuevo la luz en la aparición del próximo destello, exige una vigilancia grande para no ambestir á la costa ó aproximarse demasiado á ella, siendo origen quizás de irremediables desgracias.

Esto se evitará con el establecimiento de las luces relámpagos que existen ya en otros países, y que á su gran alcance visual hacen la ventaja de reproducirse rápidamente en muy cortos intervalos, que permiten siempre al barco fijar con toda seguridad su situación.

Nuestros Telegramas Agencia Mencheta

Comisario juzgado Clemencia pedida

Washington.—El consejo de guerra juzgó al comisario Mr. Egan, para el que ha recomendado clemencia el gobierno de Argor.

El caso será consultado con el presidente Mr. Mac-Kinley.

Los periódicos «El Liberal»

Madrid 30, 10 m. á 12 t. Pregunta este periódico á los amigos y consorte del señor Sagasta, cuales son las diferencias entre la doctrina con que gobiernan y las con que gobiernaron y prometen gobernar los conservadores.

Y hace esta segunda interrogación: ¿Cuál programa es el del señor Sagasta? El diario de Moya termina afirmando que la nación no se aventurará á perdonar ni á unos ni á otros.

«El Globo» El ensueño de las oposiciones, al decir del periódico ministerial, sería que trasmigrase

cuero de Sagasta el alma del dramaturgo francés Mr. D'Ennery, y que una vez ocurrido este fenómeno sobrenatural, inventara don Práxedes una sorprendente y nueva artimaña escénica que produjera el entusiasmo de la galería, haciéndola arrancar en aplausos.

«La Reforma» El nuevo periódico de Comenge dice que Sagasta no fué ayer á Palacio, ni se ocupó de la gobernación de España.

Y exclama: ¡Respiremos! Un día ha habido en que don Práxedes no ha ocasionado daño á la patria.

¡Ojalá—termina—lo imitaran los ministros, los gobernadores, las diputaciones y los alcaldes, retirándose todos á descansar á sus hogares!

«El Nuevo País» Combate este diario republicano el procedimiento de tener recluidos por quince días á los timadores y declara que urge reformar el Código, incluyendo en él mayores penas para los reincidentes en tales delitos.

Con y sin garantías El general Correa El ministro de la Guerra ha declarado que sin suspensión de las garantías seguirá reprimiendo con igual energía los desórdenes.

No obstante, declara que él no se opone á que se restablezca la libertad de la prensa.

«El señor Silvela» Don Francisco es partidario de que se restablezcan las garantías inmediatamente. Caso que el gobierno tenga miedo podría continuar—á juicio del señor Silvela—la suspensión para los efectos de orden público y del derecho de reunión, pero debe desaparecer la previa censura.

(TELEGRAMAS URGENTES) De Barcelona El vapor «San Francisco»

Barcelona 30, 2 30 t. Fondea en este momento el vapor San Francisco que, procedente de Matanzas, conduce los batallones de Navarra y María Cristina.

En el muelle se encuentran las autoridades, la «Cruz Roja» y una compañía con música, del segundo batallón de Navarra para acompañar la bandera al cuartel.—Simó.

Notas del gobierno Firma de hoy

Madrid 30, 3 á 6 t. Hoy ha llevado á la firma de S. M., el ministro de Gracia y Justicia, los decretos siguientes:

Nombrando obispo de la catedral de Vich al canónigo de Jaca don Ramón Prieto. Traslado á Sevilla á don José Roca, expresidente de la Audiencia de Tarragona, y para esta plaza á don Fermín Jimenez, magistrado de Sevilla.

Jubilando á don Angel Hebreros, magistrado electo de la Audiencia de Las Palmas.

Promoviendo á magistrado de Las Palmas á don Eduardo Collado, magistrado de Murcia; á esta, á don José Llopis, que lo es de Badajoz; á esta otra á don Enrique Gotarredona, que lo es de Segovia, y á esta vacante á don Angel Terradillo, teniente fiscal de Las Palmas; á magistrado de Córdoba á don Antonio Campasino, electo de Teruel; á fiscal de Las Palmas á don Cristóbal Gironés, y á magistrado de Teruel á don Waldo Sanchez.

Hablando con Sagasta El jefe del gobierno niega que haya sido indultado el reo de La Carolina (Jaen).

Afirma que no es seguro celebren hoy Consejo los ministros.

Nada sabe acerca de la libertad de los prisioneros del archipiélago, pues no ha recibido cablegramas del general Rios.

También resulta inexacto se haya puesto en libertad al carterista Domenech.

En Palacio Complimentando á S. M.

Han cumplimentado á S. M. los generales Bosch, Marinas y Arderina. Este lo hizo para darle las gracias por su reciente ascenso.

Ni libertad ni indulto El carterista Domenech

Hemos preguntado hoy por teléfono al director de la Carcel Modelo acerca de la supuesta libertad del carterista Domenech y nos ha contestado que no y que en aquel momento se disponía el traido preso á tomar el rancho.

El reo de la Carolina Interrogado el ministro de Gracia y Justicia acerca del indulto del reo de La Carolina (Jaen), contestó que correspondía al ministerio de la Guerra dicha concesión.

El señor Groizard, por su parte, afirmó no tenía más noticia, que la de haber sido aquel puesto en capilla.

También el señor Sagasta, al salir de Palacio, nos dijo que no había sido indultado, ni que por consiguiente, se había telegrafado anoche nada de indulto á La Carolina.

Más del gobierno Combinación de gobernadores

Es inseguro que el gobernador de Palencia, como se ha dicho, sea trasladado á Tarragona.

El de Barcelona vendrá de mañana á pasado á esta corte, para conferenciar con el presidente.

Es aventurado cuanto se diga de si vuelvo ó no á la capital de Cataluña.

No habrá Consejo Hoy no celebrarán Consejo los ministros, según se ha decidido á última hora.

Los ferrocarriles andaluces Sentencia confirmada

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia, confirmando la dictada por la Audien-

cia de Madrid, contraria al aumento en la emisión de las obligaciones que pedía la compañía de los ferrocarriles andaluces, invocando la ley de auxilios.

Internacionales Agitación carlista

Milan.—Signe la agitación carlista. La policía se ha apoderado de muchos folletos y periódicos, en los que se atacaba al orden social.

Monumento á Lavigiére Tunes.—Se ha inaugurado el monumento levantado para perpetuar la memoria del cardenal Lavigiére.

El acto revistió gran solemnidad.

La Cámara austríaca Viena.—Concense los detalles del escándalo mayúsculo promovido en la Cámara austríaca.

Los liberales pedían la supresión del artículo 14 de la Constitución, y los ministeriales protestaban.

Un periodista interrumpió. Con tal motivo cruzáronse insultos entre los diputados y los periodistas.

Diéronse mutuamente de bofetadas. Después se levantó la sesión.

EN LA CUARTA PLANA Sección judicial.—Diario turino.—Sucesos del día.—Boletín religioso.—Boletín comercial.—Avisos oficiales.

Sección amena

Jeroglífico Charada en acción

2º 7º 3º 7º

Fruse hecha

Solución al jeroglífico anterior: La verdad es hija de Dios.

Idem á la charada en acción: Corbata.

Idem á la frase hecha: Dorar la píldora.

BIBLIOTECA DE EL NOTICIERO SEVILLANO

LA MUERTA EN VIDA... 1 50

LA CONDESA DE RAHON (segunda parte de La Muerta en Vida)... 1 50

LA FUENTE DE LAS PERLAS... 1

LA POSADA MALDITA... 1

FILIGRANA... 1

LOS DOS CAMINOS DE LA VIDA... 1

CLEGO... 1

EL AS DE OROS... 1

DIVORCIADA... 1

ANGEL CAIDO... 1

LOS MISTERIOS DE UNA RAZA... 1

LA RESUCITADA... 1

EL BARON AMERICANO... 1

PUNTO EN BOCA... 1

LA REINA DE LOS MISERABLES... 1

LOS AMORES DE AURORA (continuación de Los Misterios de una raza)... 1

JUSTICIA GITANA (continuación de Los Amores de Aurora)... 1

EL YERRO... 75

EL BARCO FANTASMA (primera parte de Ladrones del Gran Mundo)... 1

EL MISTERIO DEL PASAJE DEL SOL (segunda parte de Ladrones del Gran Mundo)... 1

De venta en la Administración de este periódico

Reglamento de la Plaza de Toros Se vende encuadernado á 25 céntimos cada ejemplar, en la Administración de este periódico.

Sección judicial

Un pleito

En la Sala de lo civil se ha visto un incidente del juzgado de Aguilar, promovido en autos a instancia de don Rafael de la Riva, sobre impugnación a cuentas presentadas por don Rafael Romero.

Porrobo

En la sección segunda compareció Antonio Campos Contreras, acusado en causa del juzgado del Salvador, como autor del delito de robo.

Practicada que fué la prueba, retiró el fiscal su acusación, sobreyendo la Sala libremente y mandando poner en libertad al Campos.

Juicio oral

Se ha visto en la sección primera una causa del juzgado de la Magdalena, por hurto contra Manuel Díaz, a quien defendió el letrado don Manuel Calderón Terreiro, pidiendo su absolución en un elocuente informe.

Un incendio

La sección tercera, con el juzgado de Marchena, ha conocido hoy de una causa instruida por el juez de dicho partido, por incendio por imprudencia temeraria, contra Antonio Moreno Aguilar.

Constituido el tribunal, ocupó el procesado el banquillo, representando al ministerio fiscal don Cipriano Lara, y al procesado el letrado don Manuel Fernando Díaz García.

Los hechos

En el pueblo de Aránal, el 8 de Setiembre de 1897, quemó en la huerta de Peras, al central del Pozo Nuevo, unos montones de forraje, propagándose el siniestro a algunas chozas inmediatas, causando desperfectos por valor de 747 pesetas.

El fiscal, en sus conclusiones escritas, pedía que se le impusiera al procesado en su caso seis meses de arresto, y el señor Díaz García que se le absolviera.

Se practicó después la prueba, sosteniendo ambas partes sus conclusiones; el fiscal pidiendo al Juro que dictara un veredicto condenatorio y el señor Díaz que fuera de inocuidad.

El Juro deliberó, dando veredicto de inocuidad, y la sección le dio derecho de sentencia absolviendo libremente al procesado.

Señalamientos para mañana

Criminal.—Sección primera. Cazalla. María Rosario Martínez, por hurto. Otra de la Magdalena contra Eladio Serena, por disparo.

Sección segunda. Lora del Río. Manuel Ibañez Muñoz, por disparo.

Sección tercera. Jurado. Causa del juzgado de la Magdalena, por incendio, contra Antonio Trigueros Orozco.

Civil.—Autos del juzgado de Ecija, a instancia de doña María Tamariz Marín, contra don José María López, por cobro de pesetas.

Diario taurino

Hoy se ha recibido un cablegrama del diestro Parrao, en el que da cuenta de haberse celebrado la tercera corrida en la plaza de Buorelli (Méjico), de las ocho que llevaba contratadas.

—La empresa de la plaza de toros de esta capital ha cerrado el contrato con el aplaudido diestro Emilio Torres, Bombita, para torear en nuestro circo en los días de domingo de Resurrección y ferias de Abril y Setiembre.

También ha sido contratado para torear el día del Corpus en la plaza de Cadiz. —Procedente de Lima (Perú) ha llegado á esta capital, de paso para Valencia, el valiente novillero José Pascual, Valenciano, después de haber hecho una brillante campaña en la plaza de Lima.

El Valenciano viene completamente restablecido de la grave herida que recibió en la quinta corrida de las contratadas. —El diestro Ricardo Torres, Bombita chico, ha sido esportado para torear tres corridas en la plaza de Valencia en los días 25 de Mayo, la última de feria y domingo siguiente.

También ha sido contratado para torear otras tres en fecha determinada. —Esta mañana se ha recibido un cablegrama fechado ayer en Méjico, dando cuenta de la tercera corrida de abono verificada en la plaza de Buorelli, en la que tomaron parte los diestros Parrao y Guerrito, que fueron muy aplaudidos, especialmente el primero, en un magnífico par de banderillas que colocó al quinto de la tarde, al que mató de un soberbio volapié.

Los sucesos del día

Detenidos.—La policía ha detenido á tres sujetos que escaudalizaban en la vía pública.

—En la casa de socorro de San Lorenzo fué curado hoy el niño Manuel González Pérez, que tomó equivocadamente disolución de sosa cáustica, causándose quemaduras en la boca.

Riña.—En la calle Conde Negro riñeron esta tarde dos mujeres. Una de ellas, llamada Asunción Romera, resultó con una herida incisa en la cara que su contraria le causó con unas tijeras.

Detenido.—En la prevención municipal fué encerrado esta tarde un individuo que en la calle de la Feria maltrató á una mujer, causándole con un palo una herida contusa en la cabeza y contusiones en distintas partes del cuerpo. Fué curada en el Hospital central.

Herido.—Esta tarde, en la calle Industria, fué arrollado por un carro el anciano Esteban Macías, resultando con una herida contusa en la cabeza y erosiones en distintas partes del cuerpo que le fueron curadas en la casa de socorro de la puerta de la Carne.

Casas de socorro.—En las de esta capital se han practicado durante el día de hoy las siguientes curaciones:

En la de la plaza de San Francisco: Carmen Ruiz Fernández, herida dislacerada en la cara palmar de la mano derecha; José Puertas, herida contusa en la región frontal, causada de una caída, y Juan Nolasco Herrera, herida contusa en el ojo izquierdo.

En la de la calle Cardenal: Manuel Muñoz, contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo; Luis Fernández, herida contusa en la región parietal izquierda; Juan Benítez, contusión con hematoma en la región frontal; Remedios García, herida contusa en la mejilla derecha, y Santiago Morales herida incisa en el pie izquierdo.

En la de la puerta de la Carne: Manuela Villalba, herida incisa en la mano izquierda; Rafael Manzano, herida punzada en la cara palmar del pie izquierdo; María Sánchez, herida contusa en la frente; Marcolino Estrada, herida incisa en el tercer espacio interdigital de la mano derecha, y María Gómez, herida contusa en la barba.

En la de la plaza de San Lorenzo: Euri-que Giljón García, herida contusa con pér-

didada de sustancias en el dedo pulgar de la mano derecha, y Joaquín Molina, herida contusa en la ceja derecha.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Santa Martina, virgen y martir, y San Hipólito, presbítero y martir.

Santos de mañana.—La Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto; San Pedro Nolasco, confesor y fraile, y Santa Luisa, viuda.

Misas.—El oficio y misa son de San Pedro Nolasco, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos.—En la parroquia de San Andrés, á las ocho, misas en honor de San Antonio y Santa Ana, y en honor de ésta en la parroquia de Omitum San Esteban, y ejercicios en la parroquia de San Esteban. —A las seis de la tarde continúa en la parroquia de Santa Cruz una novena á Nuestra Señora de la Paz, predicando el orador anunciado ayer.

Isidalgías.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en las religiosas mercenarias de San José.

Boletín comercial

Matadero

Reses cortadas en el día de hoy: 0 toros, 6 bueyes, 18 vacas, 1 novillo, 3 uteros, 6 erales, 11 afojos, 6 terneras, 2 carneros, 0 machos, 25 ovejas, 0 cabras. Las reses cortadas han pesado 7 208 728 kilogramos.

Precios para el entrador: Toros, bueyes, y vacas de 1'30 á 1'50; novillos, uteros, erales y afojos de 1'50 á 1'75; terneras de 1'80 á 2'00; carneros, machos, ovejas y cabras de 1'30 á 1'40.

Precios al público: Reses mayores, de 1'50 á 2; ternera, de 2'50 á 4; carnero, macho oveja y cabra, de 1'20 á 1'50.

Matadero de cerdos

Existencia anterior 500. Entrados en este día, 123. Han salido para el consumo, 78; de tránsito, 0.

Quedan para el inmediato día 545. Los cerdos vendidos han pesado 8330 kilogramos.

Precio por pesetas 1'45 á 1'52

Mercado de cereales de Sevilla

Table with columns: CLASES, Precios reales, Medida ó peso. Includes items like Afrecho rebasa, Alpiste, Altramucos, etc.

Mercado de aceites

Existencia anterior: 0000. Entradas hoy: 4200 arrobas nuevo. Viejo, 000 arrobas. Precios. Nuevo de 87 á 87 7/8. Viejo á 00

Avisos oficiales

Orden de la plaza del 30 de Enero de 1899. Servicio para el 31. Jefe de día el comandante don Vicente Amilategui. Hospital y provisiones el capitán de idem don Francisco Gallego. Parada: Granada, en segundo turno. De orden de S. E.—El comandante sargento mayor, Antonio Ibat.

Imprenta de EL NOTICIERO SEVILLANO

UNA LECTURA INTERESANTE PARA TODOS CUANTOS PADECEN DE BRONQUITIS, CATARROS Y HASTA DE SIMPLES RESFRIADOS MAL CURADOS. Un catarro descuidado ó defectuosamente tratado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar...

Mosaicos y Azulejos. PÍDANSE PRECIOS Y CATÁLOGOS ESCOFET TEJERA Y C.ª RIOJA, 7.—SEVILLA

GAS ACETILENO. La luz más hermosa, fija, económica y sin ningún peligro del siglo XIX. El que quiera convencerse de la seriedad y verdad absoluta de estas afirmaciones, pásele por la casa del inventor, FLORIDA, 3. Fábrica de cubos de hierro galvanizado y envases de JOSÉ JULIA. Y se le demostrará cuanto en este anuncio se dice, de una manera práctica, convincente é indudable.

CURA GRATIA SIN OPERAR DE LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS Y TODAS LAS ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS EN 500 ENFERMOS 300 CURAS. CONTRASORDERA THOMPSON 4 ptas. caja. Venta botica y Gabinete Médico-Americano, Madrid, 23. Prospecto en Bot. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor de 10 libras.

Fábrica de Jabones, Bujías y Cirios. Raimundo Perez Martinez. Relator, 13.—Sevilla. BUJÍAS estéticas del.ª calidad, marca 'La Giraldá'. Duración aproximada de cada bujía HORAS. N.º. Peso de los paquetes. Sevilla. Fuera de Sevilla.

JABONES Marca 'La Sevillana'. CLASES. BLANCO 1.ª Pinta Sevillana. Fuera de Sevilla. Fuera de Sevilla. VERDE 1.ª. Fuera de Sevilla. Velas y Cirios de 1.ª calidad, imitación á cera, para iglesias. LIBRA DE 450 GRAMOS Para Sevilla, 1'00 pesetas. Para Fuera, 0'85.

SERVICIOS de la Compañía Trasatlántica de Barcelona. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. COMBINACIÓN A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO. Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Océano y el 20 de Santander.

Labradores ¡Gran éxito! INSTALACIONES ACEITERAS ECONÓMICAS CON PRIVILEGIO POR VEINTE AÑOS. EN LA Fundación de hierro de ENRIQUE BALBONTIN CALLE DE GOLES.—SEVILLA. Instalación núm. 1.—Producción diaria, más de 36 fanegas 1.500 ptas.

Fábrica de ladrillos y tejas planas de José Vargas Velazquez. Las mejores y más baratas de Sevilla. —PRECIOS: Las de 12 en metro, á 150 pesetas millar. Las de 14 en metro, á 140 pesetas el millar. Puertas sobre vagón á obras en Sevilla.—Dirección Betis, 11. Pisos. En calle Góspedes núm. 15 se arriendan pisos de nueva construcción é independientes á precios módicos. En la misma casa dan razón. Aviso al público. Se compran drogas de todas clases, como también restos de pinturas y enseres. Para los avisos, calle Oustilloje, núm. 2. No más feos ni hermosos con defectos! Siempre jóvenes y bellas. Seguid como los Higiens Belleza de Toms y tendréis cutis blanco, labios rojos, desarrollados pecho, hombros para esbarte, jamas canas ni arrugas, buen cabello, etc. Venta á 3 ptas. librería 24, Sierpe, 100. Va correo por 3 ptas. sellos. «La Avispa». Apartado 8. Madrid.

PAPEL FAYARD Y BLAYN. El más eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES REUMÁTICOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-DE-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias.—(¡Llévate tueta, teta!) IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA. Línea regular de vapores. Entre Bilbao, Marsella, Sevilla y puertos inmediatos. Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella. Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla. Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla. Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos. Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia. Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín de Haro, consignatario. NO MAS VELLO. POLVOS COSMÉTICOS de FRANCIA. DEPILATORIO. NO IRRITA EL CUTIS. QUITA EL VELLO Y EL PELO. MATA LA RAZ. PRECIO 2'50 Ptas. EN TODAS LAS FARMACIAS Y FERRETERIAS. BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona.

Gran Hotel del Pino. Buenaventura Girató. Riera del Pino 6 y 8, Barcelona. Situado en el punto más céntrico. Hospedajes desde cinco pesetas. Habitaciones con ó sin asistencia. Servicio á la carta y por suabiertos.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, TES 50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID. UNA SEÑORA profesora de instrucción primaria elemental, se ofrece á dar clases á domicilio. Tiene personas que la garantizan. De once á tres de la tarde, San Pedro Martir, núm. 22. SE ARRIENDA la casa calle Santillana, núm. 6, con comodas y amplias habitaciones y agua en propiedad. Para informes calle Alcazares, núm. 15.

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA y El Noticiero Universal DE BARCELONA. Se vende en la Administración de este periódico.